



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

AVISO DE CONVOCATORIA

**SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA
No. SI-SA -003-2015**

OBJETO: Seleccionar al contratista para la **PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS REQUERIDOS POR EL AREA METROPOLITANA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS.**

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en el **SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA No. SI-SA-003-2015**, que tiene por objeto: **PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS REQUERIDOS POR EL AREA METROPOLITANA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS.**

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOP), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext 115. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico subasta.inversa@amb.gov.co radicarlos en las instalaciones de la entidad.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE: SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACION

EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con lo establecido para el efecto en el artículo 50 de ley 789 de 2002, y la ley 828 de 2003. El incumplimiento de esta obligación será causal de multas y caducidad de conformidad con las normas vigentes.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas de acuerdo con los documentos que soportan el presente proceso contractual
3. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todo el personal, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el objeto.



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

4. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el Área Metropolitana De Bucaramanga.
5. Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
6. Actualización de las pólizas que lo requieran.
7. Elaborar y presentar, las actas mensuales, final y de liquidación.
8. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
9. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.
10. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual
11. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
12. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
13. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en el Pliego de Condiciones y que no hayan sido incluidas en el presente documento.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento en la prestación del **PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS.**, objeto de esta contratación, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete además de las obligaciones inherentes a la naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, a:

ITEM	Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	DESCRIPCION
1	90101500	REFRIGERIO SENCILLO. Deberá contener: Un farináceo con proteína (opciones: flauta de jamón y queso, flauta de pollo, empanada de carne y huevo, empanada de pollo, sándwich de jamón y queso, sándwich de pollo, entre otros) con un peso de 100 gramos; Una bebida natural (jugo de fruta, leche achocolatada, avena, yogurt, etc.) de 10 onzas. Empacados individual y herméticamente, con preparación del mismo día de entrega, incluye vasos desechables, servilletas y entrega en el lugar que se indique
2	90101500	REFRIGERIO ESPECIAL. Un farináceo con proteína (opciones: sándwich de jamón y queso, sándwich de pollo, creps, omeleps) con un peso de 150 gramos; Una bebida natural (jugo de fruta, leche achocolatada, avena, yogurt, etc.) de 12 onzas. Empacados individual y herméticamente, con preparación del mismo día de entrega, incluye vasos desechables, servilletas y entrega en el lugar que se indique
3	90101500	DESAYUNO. El cual contendrá jugo de fruta de 9 onzas. Fruta entera 1 unidad, o fruta picada por 150 gramos. Bebida caliente chocolate o café de 9 onzas. Alimento proteico (huevo 2 unidades, o porción de queso 80 gr, sandwich de pollo y verduras 80 gr de proteína, chorizo y papa 90 gr proteína, caldo carne 300 ml (70 gr. proteína) sanchicha 70 gr), un farinaceo (pan o arepa de 60 gr)
4	90101500	ALMUERZO SENCILLO. El cual contendrá Sopa 250 ml, 1 porción de arroz de 150 gr, 1 porción de carne (pollo, carne, pescado) de 150 gr 1 porción de ensalada o verduras calientes de 125 gr 1 porción de Farináceos o harinas (plátano, yuca, papa) o leguminosas (frijol, lenteja, garbanzo) 100 gr. Bebida (jugo o limonada) de 250 ml
5	90101500	ALMUERZO ESPECIAL. El cual contendrá Sopa 250 ml, 2 porción de carne (pollo, carne, pescado) de 150 gr 2 porción de ensalada o verduras calientes o firs de 125 gr 1 porción de Farináceos o harinas (plátano, yuca, papa) 100 gr. Bebida (jugo o limonada) de 250 ml, postre 50 gr.
6	90101500	ESTACION DE CAFÉ PARA MÍNIMO 100 PERSONAS POR EVENTO



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

7	45111616	VIDEO BEAM DE 3.500 LUMENS PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS
8	90101500	MESERO PARA ATENDER 100 PERSONAS POR CADA REUNIÓN PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS
9	90111600	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS. MAGNITUD MINIMA : MIXER O CONSOLA DE 8 CANALES, 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE 750 WATIOS RMS, AMPLIFICADOR DE 1.500 WATIOS SI LO REQUIERE EL SISTEMA, 1 MICROFONO INALAMBRICO DE MANO UHF LINEA PROFESIONAL, 2 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTATIL, SONIDISTA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO.
10	90111600	SALON PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS CON CAPACIDAD PARA MINIMO 100 PERSONAS EN UN HOTEL DE MINIMO 4 ESTRELLAS CERTIFICADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES O DE UN CLUB DE RECONOCIDA IDONEIDAD Y TRAYECTORIA EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, QUE CUENTE CON SU RESPECTIVO MONTAJE DE SILLAS, MESAS, INTERNET INALAMBRICO BANDA ANCHA, PANTALLA PARA PROYECCION, Y DEMAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR UN EVENTO DE MÍNIMO 100 PERSONAS. No obstante, durante la ejecución del contrato el contratista deberá tener en cuenta las recomendaciones y aprobaciones del supervisor para la designación del salón según el tipo de evento que requiera el AMB
11	90111600	SALON PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS CON CAPACIDAD PARA MINIMO 500 PERSONAS EN UN HOTEL DE MINIMO 4 ESTRELLAS CERTIFICADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES O DE UN CLUB DE RECONOCIDA IDONEIDAD Y TRAYECTORIA EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, QUE CUENTE CON SU RESPECTIVO MONTAJE DE SILLAS, MESAS, INTERNET INALAMBRICO BANDA ANCHA, PANTALLA PARA PROYECCION, Y DEMAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR UN EVENTO DE MÍNIMO 500 PERSONAS. No obstante, durante la ejecución del contrato el contratista deberá tener en cuenta las recomendaciones y aprobaciones del supervisor para la designación del salón según el tipo de evento que requiera el AMB
12	55101500	SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PUBLICITARIO (PENDONES, AFICHES, CUADERNOS, LIBRETAS, ENTRE OTROS) QUE SE REQUIERA SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DE CADA EVENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA ENTIDAD
13	90111500	Hospedaje para 1 persona en habitacion sencilla. El Hospedaje será en hotel de minimo 4 estrellas con certificación internacional, ubicado en la ciudad de Bucaramanga. El hotel deberá contar con las siguientes especificaciones <ul style="list-style-type: none"> Ø Wifi gratuito Ø Impresora, fax, fotocopiadora, y asistencia las 24 horas para los huéspedes Ø Restaurante de comida internacional Ø La habitación deberá contar con escritorio con lámpara, adaptadores electrónicos disponibles, transformadores de corrientes disponibles, teléfono, servicio de internet, baño privado. Ø El hotel suministrará el desayuno de los huéspedes
14	90111500	Hospedaje para 1 persona en habitacion con acomodación doble. El Hospedaje será en hotel de minimo 4 estrellas con certificación internacional, ubicado en la ciudad de Bucaramanga. El hotel deberá contar con las siguientes especificaciones <ul style="list-style-type: none"> Ø Wifi gratuito Ø Impresora, fax, fotocopiadora, y asistencia las 24 horas para los huéspedes Ø Restaurante de comida internacional Ø La habitación deberá contar con escritorio con lámpara, adaptadores electrónicos disponibles, transformadores de corrientes disponibles, teléfono, servicio de internet, baño privado. Ø El hotel suministrará el desayuno de los huéspedes
15	78111800	Transporte en un bus con capacidad mínima para 25 personas para realizar desplazamiento a un lugar reconocido de la región, ubicado a maximo 3 horas de la ciudad de Bucaramanga
16	78111800	Transporte en un buseta con capacidad mínima de para 12 personas para realizar desplazamiento a un lugar reconocido de la región, ubicado a maximo 3 horas de la ciudad de Bucaramanga



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - PIEDECUESTA

17	78111800	Desplazamiento terrestre aeropuerto - hotel - aeropuerto para las personas que señale la entidad, según el tipo de evento
18	78111500	Tiquete aereo ida y vuelta desde una ciudad del continente americano hacia Bucaramanga en clase económica. Dicho destino se programará con mínimo una semana de anticipación, según las necesidades de la entidad para cada evento
19	78111500	Tiquete aereo ida y vuelta desde una ciudad del continente americano hacia Bucaramanga en clase ejecutiva. Dicho destino se programará con mínimo una semana de anticipación, según las necesidades de la entidad para cada evento
20	78111500	Tiquete aereo ida y regreso Bogotá - Bucaramanga - Bogotá en clase económica. Dicho destino se programará con mínimo tres (3) días de anticipación, según las necesidades de la entidad para cada evento
21	78111500	Tiquete aereo ida y regreso Bogotá - Bucaramanga - Bogotá en clase Ejecutiva. Dicho destino se programará con mínimo tres (3) días de anticipación, según las necesidades de la entidad para cada evento
22	78111500	Tiquete aereo ida y vuelta desde una ciudad de Colombia hacia Bucaramanga en clase ejecutiva. Dicho destino se programará con mínimo tres (3) días de anticipación, según las necesidades de la entidad para cada evento
23	78111500	Tiquete aereo ida y vuelta desde una ciudad de Colombia hacia Bucaramanga en clase económica. Dicho destino se programará con mínimo tres (3) días de anticipación, según las necesidades de la entidad para cada evento
24	55101500	<p>• Suministrar hasta 1000 ejemplares impresos según las necesidades de cada evento conforme las indicaciones del AMB, para promover la cultura de la planificación del desarrollo metropolitano sustentable con base en la información que se recauda en los eventos que se realicen</p> <p>Cada ejemplar deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ø Textos tapa dura cosido Ø Tamaño cerrado 27.5 x 29.0 cm Ø Tamaño abierto 57.0 x 29.0 cm Ø Cada ejemplar en su interior contará con 200 páginas en policromía 4 tintas en propal mate 150 grs. Ø Cubierta en policromía 4 tintas por una cara en propalcote 21 200 grs. Ø Barniz u.v. parcial Ø Plastificado mate Ø Guardas (2) sin impresión en cartulina bristol azul 160 grs. Ø Empaque en paquete
25	55101500	<p>Suministrar hasta 3000 ejemplares impresos según las necesidades de cada evento conforme las indicaciones del AMB, para promover la cultura del conocimiento del desarrollo metropolitano sustentable. Dichos ejemplares se elaborarán con base en la información que se recauda en los eventos que se realicen</p> <p>Cada ejemplar deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ø Tamaño cerrado 17 X 24 CM – Rústico Ø Cada ejemplar en su interior contará con 240 páginas a una tinta en papel bond blanco alta blancura por 75 grs. Ø Carátula en policromía por una cara en propalcote 21 300 grs. Ø Plastificado brillante 1c Ø Grafado Ø Empaque en caja mediana C-6 45 X 29x



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - OIRÓN - PIEDECUESTA

PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá un plazo de hasta NUEVE (9) MESES o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero. Dicho plazo se cuenta a partir de la suscripción del Acta de Inicio por las partes, la cual se suscribirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$195.000.000), IVA INCLUIDO, impuestos, y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta y la ejecución del contrato resultante de este proceso de selección.

SOPORTE ECONOMICO: Los recursos necesarios para el presente proceso de selección están garantizados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera con cargo a la vigencia 2015.

VEEDURIAS CIUDADANAS: Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este pliego de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas en este documento.

- La propuesta deberá presentarse en **ORIGINAL y UNA (1) copia**, en sobres rotulados respectivamente como "original", "copia", e indicando el número y el objeto del proceso de selección, así como el nombre y la dirección del proponente.
- Es obligación del proponente verificar que la propuesta que introduzca en el sobre corresponda a la del proceso en el que desea participar. Si en la audiencia de cierre se detecta que un sobre está bien marcado, pero su contenido no corresponde con el proceso de selección, esta propuesta se tendrá por **NO PRESENTADA** para ambos procesos, para el que es objeto de cierre y para el que correspondía la propuesta.
- Los documentos que hacen parte del original y de la copia de la propuesta deberán ser totalmente legibles, legajados y foliados. Los folios que contengan modificaciones o enmiendas deberán ser convalidados con la firma de quien suscribe la carta de presentación.
- Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.
- Todos los documentos exigidos deberán incluirse en el original y en la copia de la propuesta.
- En caso de discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquélla.
- Los sobres deberán estar identificados de la siguiente manera:



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA · FLORIDABLANCA · GIRÓN · PREDECUETA

- SELECCIÓN ABREVIADA No. _____
- OBJETO: _____
- PROPONENTE: _____
- TELEFONO: _____
- CORREO ELECTRONICO _____

IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la selección abreviada y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo de la presente selección abreviada, en la fecha señalada en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Segundo Piso, Secretaría de la Dirección del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto dispuesto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en el cronograma del proceso contractual, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta original así como sus copias, por lo tanto el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN: En el presente proceso pueden participar las personas jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia en forma individual o en consorcio o en unión temporal, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.

Se tendrán como hábiles para participar en el presente proceso de contratación las Personas Jurídicas, independientemente o en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente pliego de condiciones.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, conforme con el artículo 6º de la Ley 80 de 1993.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta, en la ejecución del contrato y responsable de dicha Unión.



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDEQUERA

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones	Febrero 24 de 2015	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 24 de febrero al 2 de marzo de 2015	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Plazo máximo para presentar limitaciones a mipymes	Marzo 2 de 2015	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones	Marzo 3 de 2015	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Marzo 3 de 2015	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Audiencia de cierre del proceso y plazo máximo para entrega de propuestas	Marzo 9 de 2015 Hora: 9:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Término de evaluación de propuestas	Hasta el 11 de marzo de 2015	Oficinas del AMB. SECOP http://www.contratos.gov.co
Expedición de informe de evaluación	Marzo 12 de 2015	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Marzo 12 de 2015 hasta el 16 de marzo de 2015 a las 5:00 p.m.	SECOP http://www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de subasta inversa donde se responderán las observaciones al informe de evaluación y se expedirá el acto administrativo de adjudicación.	Marzo 18 de 2015 a las 10:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.

LIMITACION A MIPYMES

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: El valor del presente proceso será por la suma de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$195.000.000)**., incluidos todos los impuestos, es decir, inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en el artículo 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES del municipio de



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA

Bucaramanga, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mipymes del municipio de Bucaramanga.

La manifestación de interés se debe presentar dentro del término señalado en el pliego de condiciones, acreditando la condición de mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según el caso, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido conforme a la ley.

Igualmente deberá el interesado acreditar en el certificado de existencia y representación legal como domicilio principal la ciudad de Bucaramanga, Santander.


Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.

MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES: MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES: De conformidad con el numeral 8 del artículo 21, y el capítulo I del Título IV del Decreto 1510 de 2013, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la presente selección abreviada menor cuantía, se deben tener en cuenta los tratados de libre comercio firmados con los Estados de Guatemala y El Salvador. Sin embargo, los plazos establecidos durante el proceso contractual, serán los consagrados en el Decreto 1510 de 2013 ya que en los tratados anteriormente señalados no se imponen plazos.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.



MARY LILIANA RODRIGUEZ CESPEDES
Directora (E) Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Mantilla - Abogado contratista AMB 
Revisó: Claudia Milena Martínez Hernández - Profesional especializada-SG-AMB 